

^{Colom}
Llorens
y ^{Parte}

^{Joseph}
Pérez

^{Palma}
Moya

^{Palma}
Moya

^{Madell}
Foa, Tadel
Mallorca

^{Palma}
Moya

^{Palma}
Moya

El Interventor actual.
Pedro Coma

El Secretario,
Joaquín Coma

= Número 15 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos once, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal, con el Hon. Sr. Alcalde actual Don Joaquín Madoz Coll al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los-



concurrentes, a la misma hora.

El Alcalde acetal.

Manaco

El Secretario,

J. M. M. M.

Número 16.

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 4 de mayo de 1959.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y cinco minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín Maroto Coll, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores concejales de Alcalde y concejales, Don José María Tercero Raudulfo, Don Salvador Llopiu Lorensein, Don Antoni Sarau Viddal, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Ferrer Llana Bibilani, Don Francisco Salvo Planas, Don José María Lafuente Ferrais, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diecinueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura a las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, del día ocho de abril, que se aprueban por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda conceder dieciséis Licencias de construcción de viviendas de las prevenidas en el apartado 2.º del art. 79 de la Ley de Ordenación del Suelo y Ordenación Urbana a los peticionarios que se relacionarían a continuación, y por ser favorables todos los informes técnicos emitidos sobre el particular: —
 A Don Bartolomé Ramos Tilar y Doña Francisca Campos Vicens, solar sito en San Quint, superficie 312'50 m.² lindante por frente con San Fortesa y